Sello cuarto, año de mil ochocientos y treinta y tres.

Decreto.

En Alcalá de Guadaira a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y quatro por ante mi Escribano y testigos, se juntaron en Ayuntamiento los Señores Don Manuel Vargas Lozano Alcalde Constitucional por ausencia del Señor Corregidor, Don Silvestre Fernandez Bueno Alcalde Mayor, Don Pedro Lozano Sevilla Procurador Síndico General de Propios, Don Manuel Garcia Jurado, Don Juan Garcia Sumilla, Don Juan Perez Lopez, y Don Manuel de Morales con asistencia del Señor Don Manuel Gastalver Comandante por S. M. de los demas Vecinos de Cuenta, y Repartimiento de la Sala Capitular, como acostumbran, para tratar y Conferir las cosas tocantes al Real Servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la República acordaron lo siguiente.

Vecinos.

Vecindad.

Dijeron, porquanto Alcalá Real tiene Hermita en la Villa de Fuentehermosa Cam. de orden de S. M. con Comercio de Cruz, y Santa Imagen de Nra Señora de la Cabeza a quien se Veneran algunos Devotos de Sevilla y Extremadura, y Convendria nombrar Comisario que fuese en Nombre de Nra Ciudad a Visitarla y Cumplimentar de su Salud, y Asimismo saber de Christoval Fernandez Cabezudo Administrador de dicha Hermita en que estado se halla, y si tiene Alcance en Cuentas, y Razon que dé de lo Procedido de Limosnas, y Mandas, y Ofrendas, y Cera que se le ha entregado, y Asimismo Reconozca la Hermita, y Ornamentos, y Alhajas que tiene, y Razon de todo ello, y Vuelva a dar Cuenta a este Ayuntamiento para Providenciar lo que Convenga, y Nombraron para dicha Comision a Don Manuel Vargas Lozano Alcalde Constitucional por ausencia del Señor Corregidor, y Don Pedro Lozano Sevilla Procurador Síndico General de Propios, y Arbitrios de esta Ciudad, y Mandaron se le entregue a dicho Señor Don Pedro Lozano Sevilla la Certificacion de Nombramiento de Diputado de Propios, y Arbitrios de esta Ciudad, que Presentó en este Ayuntamiento, y Mandaron se le entregue a dicho Señor Don Pedro Lozano Sevilla